



Resolución de Decanato **1318 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.326/2025 – Prórroga e imputación presupuestaria - Geól.
Ramiro Domínguez Paris – JTPSD – GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES
FÓSILES – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
05/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación del Geól. Ramiro Domínguez Paris – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES (5° Año) de la Carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la renuncia del Geól. Pablo R. Cavalleri – al cargo regular jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de dicha asignatura (Res. D 1064/2026 NAT - UNSa), resulta necesario prorrogar la designación a partir del 01 de octubre de 2026.

Que por lo expuesto – este Decanato resuelve actualizar el gasto de la designación del Geól. Ramiro Domínguez Paris en los términos fijados en su parte resolutive. Cargos de la planta aprobada, Res.CS 560/2025.

Que así también se solicita a la Escuela de Geología proceda a informar sobre el concurso regular del cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del **GEÓL. RAMIRO DOMIGUENZ PARIS** – DNI N° 28.251.549 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES (5° Año) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, a partir del 01 de octubre de 2026 y hasta concurso regular o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente resolución al cargo vacante liberado por el Geól. Pablo R. Cavalleri (Res. D 1064/2026 NAT – UNSa). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Escuela de Geología tenga a bien a tramitar el concurso regular del cargo de JTP SD, según reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Geól. Domínguez Paris, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. MARÍA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales